



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1074-CU-2016

Huancayo, 30 SEP 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 406-2016-FIS del 24 de agosto de 2016 a través del cual el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, remite resolución de designación de Director encargado de la Escuela de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 120° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala: "La Escuela Profesional es la organización académica que se encarga del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación profesional y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y el título profesional correspondiente; el currículo de estudios debe incluir certificación de competencias en forma progresiva";

Que, el Artículo 51° inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú señala como una de las atribuciones del Decano: "Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de los Institutos de Investigación especializados y de las Unidades de Posgrado", concordante con el Art. 70° numeral 70.5 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución N° 025-2016-D-FIS de fecha 16 de agosto de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas resuelve designar como Director encargado de la Escuela de la Facultad de Ingeniería de Sistemas al Dr. Jesús Ulloa Ninahuamán para ejercer las funciones como Director de Escuela, por un semestre académico, a partir del 16 de agosto de 2016 hasta la finalización del semestre académico 2016-II;

Que, con Resolución N° 0795-R-2016 de fecha 20 de setiembre de 2016 se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 21 al 30 de setiembre de 2016;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 20 de setiembre de 2016;

RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 025-2016-D-FIS de fecha 16 de agosto de 2016, la misma que resuelve designar como Director encargado de la Escuela de la Facultad de Ingeniería de Sistemas al Dr. JESÚS ULLOA NINAHUAMÁN, por un semestre académico, a partir del 16 de agosto de 2016 hasta la finalización del semestre académico 2016-II.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA(e)